



Salvaguardando al Pueblo de Dios en el Empleo

Diócesis Episcopal de Texas

Políticas Contra el Acoso Sexual

epicenter.org/safechurch

epicenter.org/wellness-and-care

2017

Política Contra el Acoso Sexual para Empleados y Supervisores

La Diócesis Episcopal de Texas prohíbe y no tolerará el acoso sexual del personal de la iglesia en cualquiera de sus entidades diocesanas.

A. Definición:

El acoso sexual incluye las aproximaciones sexuales indeseadas, las solicitudes de favores sexuales u otra conducta física o verbal de naturaleza sexual cuando:

- (1) La sumisión de tal conducta ya sea explícita o implícitamente sea un término o condición para emplear a un individuo;
- (2) La sumisión o rechazo de tal conducta por parte de un individuo sea utilizado como base de las decisiones del empleo relacionado con tal persona; o
- (3) Tal conducta tenga el propósito o el efecto de interferir excesivamente con el desempeño del individuo en su trabajo o creando un ambiente laboral de intimidación, hostil u ofensivo.

B. Ejemplos de Acoso Sexual

Algunos ejemplos de comportamiento inaceptable que pueden constituir acoso sexual, aunque no se limitan a ellos, incluyen los siguientes:

Contacto Físico

- Tocar Sexualmente;
- Besar;
- Abrazos no deseados;
- Los masajes en el cuello, hombros, espalda;
- Estar en el "espacio" personal de otra persona;
- Muestras de afecto romántico o sexual no deseadas;
- Asalto o contacto física agresivo;
- Mirar con malicia;
- Gestos obscenos o vulgares incluyendo gestos simulando actos sexuales, "mostrar el dedo," aventar besos hacia alguien en el aire o lamerse los labios de una manera sexualmente sugestiva o provocativa.

Verbal

- Chistes vulgares;
- Lenguaje sexual o insinuación;
- Sonidos ofensivos o sugestivos;
- Insinuaciones de naturaleza sexual acerca de cualquier persona;
- Especular sobre la sexualidad, salud o prácticas sexuales, embarazo o virilidad de otros;
- Invitaciones a salir;
- Comentar sobre anatomía;
- Chismear sobre la conquista sexual;
- Solicitudes de comportamiento sexual;
- Uso de palabras vulgares o maldiciones;
- Insinuación sexual.

Visual y No Verbal

- Posters;
- Fotografías;
- Caricaturas o dibujos, incluyendo los que muestran desnudos, actos sexuales, poses provocativas, etc.;
- Mensajes, correos electrónicos u otros gráficos, incluyendo fondos o protectores de pantalla inapropiados u otros diseños o imágenes que sean de naturaleza sexual;
- Posesión de pornografía o materiales inapropiados de naturaleza sexual en la propiedad de una escuela o iglesia, como en sus computadoras, o su presentación, duplicación o transmisión.

C. La Certificación

Las siguientes personas deben recibir una copia de las **Políticas para la Prevención del Acoso Sexual**, ver el video de *Salvaguardando al Pueblo de Dios en el Empleo* encontrado en www.epicenter.org, firmar la forma de Acuse de Recibido y devolverla a su empleador.

- Dirigentes de las escuelas, congregaciones e instituciones
- Supervisores de los empleados y de los voluntarios.
- Miembros del Comité Disciplinario
- Empleados
- Voluntarios designados.

D. Denunciar

Cualquier persona que crea que ha sido víctima de cualquier tipo de acoso sexual debe denunciarlo pronto a una o más de las siguientes personas:

- (1) Un supervisor;
- (2) A cualquiera de la cadena de supervisión;
- (3) Al dirigente de la congregación, escuela o institución;
- (4) Al guardián de la congregación; o

A la oficina del Obispo, Canóniga al Ordinario; la Rev. Canon Kai Ryan, 1225 Texas Ave., Houston, TX 77002 o llamar al 1-800-318-4452.

A la Ministra de Iglesia Segura: la Rev. Carol Petty, P.O. Box 2247, Austin, Texas 78768; 512-478-0580; Fax Confidencial: 866-241-7050

Un individuo puede, aunque no es obligatorio, hablar con la persona cuyo comportamiento es objetable don el objetivo de resolver la situación. Sin embargo, no se requiere quejarse con la persona que es acusada de la conducta ofensiva y deberá aproximarse a la persona que ejerza el comportamiento inapropiado únicamente si él/ ella se siente cómodo con ello. Nadie está obligado a presentar una denuncia a su supervisor o a alguien en su cadena de supervisión, sino que puede utilizar otra de las opciones indicadas anteriormente.

Las denuncias de acoso sexual podrán realizarse en cualquiera de las siguientes maneras:

- (1) Una llamada telefónica
- (2) Una carta
- (3) Un fax
- (4) Una cita en persona
- (5) Llenando el Formulario de Denuncia Confidencial

E. Investigación

Todos los supervisores y quienes toman las decisiones están obligados a reportar inmediatamente todas las quejas formales e informales a los dirigentes de la congregación, escuela o institución. El personal de la iglesia está obligado a reportar inmediatamente cualquier acto o sospecha de violación de la política al rector o al clérigo a cargo de la congregación. Los empleados diocesanos deben reportar cualquier queja al Canónigo, a la Ministra de Iglesia Segura o el Obispo.

Se investigarán todas las denuncias de acoso sexual de manera expedita. Las denuncias se tratarán de forma confidencial, excepto que sea necesario llevar a cabo una investigación adecuada. Si la investigación de la queja demuestra ser cierta, se aplicará la medida correctiva pertinente incluyendo la terminación laboral.

F. Represaría

Cualquier persona que, de buena fe, informe de acoso sexual o proporcione información relacionada con una denuncia, no verá represalias en su contra, ni resultará afectada negativamente respecto a los términos y condiciones de empleo como resultado de haber proporcionado información. Cualquier persona que crea que ha sido sometida a represalias en violación de esta política debe reportarlo inmediatamente, siguiendo el proceso descrito anteriormente. Las personas que han participado en represalia estará sujeto a la disciplina de esta política, incluyendo la terminación laboral.

G. Política Contra el Acoso y la Discriminación

La Diócesis Episcopal de Texas prohíben la discriminación o el acoso por motivos de raza, color, sexo, (incluyendo la orientación sexual o el estado LGBT), origen nacional, edad, religión o discapacidad hacia cualquier persona. Para reportar la discriminación o acoso basado en cualquiera de estas clases protegidas, por favor, siga las directrices para la presentación de denuncias de acoso sexual. De inmediato, todas las quejas serán investigadas, y se tomarán las medidas correctivas diseñadas para detener el acoso o la discriminación.

Formulario de Denuncia Confidencial

Utiliza este formulario para denunciar incidentes de acoso sexual y/o la explotación sexual

¿Contra quién es la denuncia? _____

Puesto de esa persona _____

Fecha del incidente ocurrido _____

Congregación/Escuela/ Institución _____

Ciudad donde se encuentra la Iglesia/Escuela/Institución _____

Tipo de Denuncia: _____

Describe la situación. (¿Qué sucedió?) _____

¿Dónde sucedió? _____

¿Estuvo alguien más presente?

¿Había ocurrido antes?

¿Fue denunciado a las autoridades? _____ Sí _____ No _____ No sé.

Si fue denunciado, ¿a quién?:

¿Qué acción fue tomada?

Seguimiento: ¿Alguien más necesita ser notificado? _____

¿Te gustaría que alguien te llamara para discutir la situación? _____ Sí _____ No

Nombre _____ Teléfono _____

Dirección:

Firma: _____ Fecha _____

*Una vez completada la forma, favor de enviarla a cualquiera de los siguientes:

La Rev. Canon Kai Ryan, 1225 Texas Ave., Houston, TX 77002

Teléfono: 1-800-318-4452 o Fax Confidencial: 1-713- 521-2218

o

La Rev. Canon Carol Petty, P.O. Box 2247, Austin, TX 78768

Teléfono: 1-800-947-0580 o Fax confidencial: 1-866-241-7050

Acuse de Recibo y Revisión de las Políticas Contra el Acoso Sexual

Yo, (nombre) _____

empleado por (nombre del empleador) _____,

reconozco que he recibido y revisado las *Políticas Contra el Acoso Sexual* de la Diócesis Episcopal de Texas.

Me comprometo a seguir y cumplir con estas políticas fielmente tratando a mis compañeros de trabajo con honor y respeto en todo momento e informando con prontitud sobre cualquier violación de la política que yo identifique.

Firma: _____

Fecha: _____

Este formulario de reconocimiento debe ser impreso, llenado, y entregado al Administrador de Registros de Salvaguardando (SRA) en la entidad diocesana para la que trabajas.

**Nota para el SRA: subir el formulario firmado al Sistema de Reportes de Salvaguardando (SRS).*